



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

17415**Registro de Personal e Informática. Acuerdo de corrección de la redacción de los requisitos para el puesto de trabajo de Jefe de Sección de la Oficina de Atención al Ciudadano - OAC. MF 300**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2015, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-300, de corrección de la redacción de los requisitos descritos para el puesto de trabajo de Jefe de Sección de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía (código F22150083). Todo ello, previa comunicación a los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del 01/10/2015, según el detalle que se adjunta como anexo.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de la aprobación del acuerdo.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 24 de noviembre de 2015.

El Coordinador del Registro de Personal e Informática.

Joan Miquel Escalles Vidal.

PROPUESTA 300 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AFP ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO: AFP001 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
UNIDAD: AFP0015110 DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA / OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO/ SECCIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

LLOCS DE TREBALL QUE ES MODIFIQUEN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150083	JEFE DE SECCIÓN DE LA OAC	1	S	24	277	C	AJP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA-DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150083	JEFE DE DE SECCIÓN DE LA OAC	1	S	24	277	C	AJP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN	CURSO CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN OAC O DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN UNA OAC	B2	



LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

277 17.124,24 €

